



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 023**, celebrada el **martes 28 de febrero de 2023**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 588

Se acuerda aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto de Inversión Regional – Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, propuesto en el Mensaje Nº 061, del 28 de febrero de 2023, del Sr. Gobernador Regional, para asignar recursos destinado a la ejecución del programa de "Implementación de Apoyo Tecnológico y Formativo para Deserción Escolar", (BIP: 40050310-0), presentado por la Fundación Educacional Alihuen, año 2023 y posteriores, quedando como se indica:

| Subt. | Ítem | Nombre del programa | Componente | Total, solicitado año 2023 y posteriores (M\$) |
|--|------|---|--------------------------|--|
| 33 | 01 | Fundación Educacional Alihuén – Implementación de Apoyo Tecnológico y Formativo para Deserción Escolar (40050310-0) | Consultorías | 0 |
| | | | Contratación de Programa | 1.198.760 |
| | | | Gastos administrativos | 0 |
| TOTAL Programa de Inversiones del GORE | | | | 1.198.760 |
| 31 | 02 | FUENTE FINANCIERA: Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía Reasignación recursos Programa de inversión, Subt. 31.02, Iniciativas de Inversión, varias asignaciones según avance estimado | | -1.198.760 |

Extendido en Temuco, a 01 de marzo de 2023.

JARED SAN MARTIN ESCOBAR SEJO RESECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL MINISTRO DE FE